

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2018

Doctor

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador Departamental de Santander

info@santander.gov.co; notificaciones@santander.gov.co

Bucaramanga- Santander

Asunto: Convocatoria sorteos de Mejoramientos de Vivienda Municipios Encino, Puerto Wilches y La Paz - Santander.

Respetado doctor Tavera:

De manera atenta y de conformidad con lo consagrado en las Resoluciones N° 02706 del 3 de octubre de 2016 "Por la cual se implementa y reglamenta el Programa para el Mejoramiento de Vivienda del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones" y No. 00487 del 07 de marzo de 2018 "Por la cual se adopta la Guía Operativa del Programada para el Mejoramiento de Vivienda del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Prosperidad Social, Versión 3 y se dictan otras disposiciones", " , Prosperidad Social realizó la preinscripción para mejoramiento de vivienda en el departamento de Santander.

En atención a lo establecido en la Guía Operativa para el Programa de Mejoramiento de Vivienda, que en su numeral 6.3 Selección aleatoria de potenciales beneficiarios, determina que - Prosperidad Social con el apoyo del Ente Territorial, realizará la selección, con el fin de determinar los potenciales beneficiarios en el respectivo proyecto para el mejoramiento de vivienda en el territorio especificado; respecto al departamento de Santander, a la fecha se cuenta con los proyectos de mejoramientos de vivienda que requiere la selección de beneficiarios a través de sorteo, así:

Departamento	Municipio	Proyecto	Total mejoramientos de vivienda a sortear	Hora del sorteo
Santander	Encino	Programa de Mejoramiento de Vivienda	31*	09:00 a.m.
	Puerto Wilches		36*	11:00 a.m.
	La Paz		66*	02:00 p.m.

*El total de cupos de acuerdo con la Guía operativa del Programa de Mejoramiento de Viviendas, podrá ser distribuido entre población rural, urbana y hogares de las madres comunitarias del ICBF.

Este sorteo se llevará a cabo en audiencias de selección el día viernes 14 de septiembre de 2018, a partir de las 09:00 a.m., en la carrera 28 No. 50 -32, Barrio Sotomayor, sede regional de Prosperidad Social, Bucaramanga- Santander.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo ordenado en la mencionada Guía Operativa, de manera atenta se le invita a asistir en calidad de **testigo**. En caso de no poder asistir se solicita realizar una designación por escrito y allegar este documento previo a la realización de la audiencia.

Atentamente,



YEZID FRANCISCO CARRILLO CHAPMAN

Asesor

GIT Acompañamiento Social de Vivienda Gratuita

Revisó: Yezid Francisco Carrillo Chapman
Elaboró: Paula Estefanía Aponte Bustamante

Prosperidad Social

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE